

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 38
3 de Abril de 2014

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 20 de marzo de 2014.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	4
Punto 6. Asuntos a tratar.....	4
Punto 6.1 Inscripciones.	4
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. Causa N° 26.118 “Katz, Sofía s/ conducta”, que quedó firme el 27 de febrero de 2014, abarcando un período del 16 de abril al 16 de julio de 2014.....	4
Punto 6. 3 del Orden del Día. Expediente N° 421.604. Tribunal de Disciplina: sanción de advertencia en presencia del Consejo Diirectivo”. Causa M. A.C s/ conducta.	5
Punto 6. 4 del Orden del Día. Escuela de Posgrado: convenio de cooperación con el Colegio de Abogados de Pichincha, Ecuador. Asesoría Letrada.	5
Punto 6.5 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. Convenio marco de colaboración asociativa no societaria con el Instituto de Capacitación Profesional.....	5
Punto 6.6 del Orden del Día. Ábalo, Silvia. Encuentros de cine y derecho que se desarrollarán los días 8 de mayo, 24 de junio y 21 de agosto del corriente en el salón auditorio.	6
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 359.075. Margaroli, Josefina y Maculán, Sergio, s/ley que regule el procedimiento para presentación ante organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Tratado en sesión del 29.3.12).....	7
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	8
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	8
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	8
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	8
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	9
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	9
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	9
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	10
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	16
Apéndice.....	18
Orden del Día.....	18
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	24
Informe de la Coordinación de Mediación.	26

- *En la sede del CPACF, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 4 del jueves 3 de abril de 2014, con la presencia de los consejeros doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Javier Roncero, Liliana Paniagua Molina, Silvia L. Bianco, Horacio H. Erbes, Pei Chuan Chuang, Carlos Guaia y Gabriela Nasser*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 20 de marzo de 2014.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Roncero y Nasser, quienes no estuvieron presentes en dicha reunión.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- En el primer punto del informe de la Coordinación de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas se pone a consideración de los señores consejeros algunas modificaciones en la integración de distintas comisiones: hay altas. Solicito que se aprueben.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto segundo, de acuerdo al artículo 7° del reglamento general de funcionamiento de institutos, se pone a consideración la designación de los matriculados que se detallan en la lista circularizada: hay bajas. Moción que se apruebe.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En tercer lugar, se pone a conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para los matriculados.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Erbes.- No hay informe.

Punto 6. Asuntos a tratar.

Punto 6.1 Inscripciones.

- *No se registran.*

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. Causa N° 26.118 “Katz, Sofía s/ conducta”, que quedó firme el 27 de febrero de 2014, abarcando un período del 16 de abril al 16 de julio de 2014.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6. 3 del Orden del Día. Expediente N° 421.604. Tribunal de Disciplina: sanción de advertencia en presencia del Consejo Directivo”. Causa M. A.C s/ conducta.

Dr. Fanego.- Se trata de una sanción de advertencia que ya fue cumplida antes de comenzar esta reunión.

Punto 6. 4 del Orden del Día. Escuela de Posgrado: convenio de cooperación con el Colegio de Abogados de Pichincha, Ecuador. Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Señora presidente: solicito la aprobación del convenio que fue circularizado. Se trata de un convenio de cooperación suscripto entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Colegio de Abogados de Pichincha, Ecuador.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. Convenio marco de colaboración asociativa no societaria con el Instituto de Capacitación Profesional.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Solicito la aprobación del convenio que fuera circularizado. En este caso se trata de un convenio de colaboración asociativa no societaria entre el Instituto de Capacitación Profesional y el Colegio Público de Abogados.

Le pido a la doctora Carqueijeda Román que informe más en detalle este convenio.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- El Instituto de Capacitación Profesional se encarga de formar personas en la disciplina del *coaching*. Es un terciario con título oficial de la Ciudad de Buenos Aires y este es un convenio marco similar a todos los que se

hacen con las instituciones que brindan capacitación.

Dra. Campos.- Estos convenios marco son de cooperación y no crean ningún tipo de derecho u obligaciones para las partes.

Dr. Roncero.- Nosotros nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Cobrerros).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Nasser, Paniagua, Guaia y Roncero.

Punto 6.6 del Orden del Día. Ábalo, Silvia. Encuentros de cine y derecho que se desarrollarán los días 8 de mayo, 24 de junio y 21 de agosto del corriente en el salón auditorio.

Dr. Fanego.- La colega Silvia Ábalo solicita autorización para realizar una actividad de tres encuentros los días 8 de mayo, 24 de junio y 21 de agosto. Se trata de encuentros de cine y derecho que integran los cursos de capacitación optativa para el personal del Fuero de Familia del Poder Judicial de la Nación. Se van a pasar películas y, luego, habrá una discusión, un cine debate, un cine club, de lo cual van a participar los licenciados Husni, Mainieri y Najmanovich. Voy a solicitar que se autorice la actividad.

A su vez, nos indica que recibirá de la Asociación de Magistrados, en carácter de viáticos, los honorarios y solicita que el Colegio también participe del pago de esos honorarios.

Por mi parte, voy a solicitar que se autorice en forma general y pase a Tesorería para que el señor tesorero, en la próxima reunión, nos informe sobre el monto. Se trata de montos bajos, puesto que son para el pago de los honorarios de los profesionales; creo que están en el orden de los 300 pesos cada uno.

Las películas que se proyectarán serán “La cacería” y “La celebración”, que tratan sobre el tema del abuso infantil.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Vamos a hacerlo por partes: primero vamos a votar la autorización de esta actividad.

Está en consideración la autorización de esta actividad. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

En segundo término, vamos a considerar el pago, el abono, de un honorario

que quedará a consideración de la Tesorería, de acuerdo a la partida existente para este tipo de erogaciones, y que el señor tesorero oportunamente informará.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Es muy simple: solo pido que se tenga en cuenta cuánto es el pago de la hora cátedra en el Colegio y que se tome eso como referencia.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Lo veo en su momento.

Dr. Fanego.- Yo creo que hay una diferencia muy grande: una cosa es el honorario que se le paga a alguien que viene en forma permanente y regular a dictar una clase y otra cosa es el honorario que se le paga a alguien que viene por única vez o, como en este caso, tres veces por un programa específico.

Por ese motivo, posiblemente pueda haber una diferencia, pero si 300 pesos les parece una suma excesiva, entre el bloque oficialista lo aportamos de nuestro bolsillo, no hay ningún problema.

Dra. Carqueijeda Román.- Aparte, manifestar oposición por el hecho de oponerse, tampoco contribuye a que el Colegio sea mejor. No es la forma de cuidar las arcas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces hagamos lo siguiente. Doctor Decoud, si acepta la propuesta del doctor Fanego, de delegar en usted, con la consideración del valor del honorario que sugirió el doctor Fanego, de 300 pesos, usted podrá analizar la viabilidad de ese pago y nos informará oportunamente.

Dr. Decoud.- Como dije antes: en su momento lo veo, doctora, con todo gusto

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Vota por la negativa el doctor Roncero, y se abstienen las doctoras Paniagua y Naser, y el doctor Guaia.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 359.075. Margaroli, Josefina y Maculán, Sergio, s/ley que regule el procedimiento para presentación ante organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. (Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa. Tratado en sesión del 29.3.12)

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Los presentantes piden que el Colegio analice la posibilidad de elevar un proyecto para las presentaciones que se tramiten ante organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Este expediente fue tratado por el Consejo el 29 de marzo de 2012. En esa oportunidad, el Consejo anterior resolvió que esta presentación sea remitida a distintas comisiones e institutos a fin de que informen la viabilidad de lo solicitado.

Se han producido informes de los institutos de Derecho Constitucional, de Relaciones Exteriores, de Derecho Político, y de las comisiones de Seguimiento de la Actividad Legislativa y de Derechos Humanos, siendo esta última la más interesada en el tema.

Dado que los informes producidos por los distintos institutos y comisiones no son concordantes voy a mocionar para que el expediente pase a Asesoría Letrada para que estudie la viabilidad de que el Colegio elabore algún anteproyecto que tenga que ver en el sentido de la materia que estoy exponiendo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Chuang.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Bianco.- No hay informe.

¹ Ver el Apéndice.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Decoud.- No hay informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Solicito que se agregue al acta el informe circularizado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.²

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Ingresos mes de marzo: por matrícula, 2.519.140; por venta de bonos, 1.395.945; por generales, 2.044.473. Total de ingresos mes de marzo 5.797.563.

Quiero destacar, y con esto termino, que por segundo año consecutivo, si no me equivoco, y faltando casi un mes para la finalización del ejercicio, se ha superado la cantidad de matrículas que se han pagado en otros ejercicios. Se han pagado 50.621 matrículas, faltando, insisto, un mes para que finalice el ejercicio.

Normalmente, esta cantidad de 50.000 matrículas, que es la considerada cuando se hizo el presupuesto, se lograba que fueran pagadas luego de vencido el ejercicio. En este caso se ha llegado al número presupuestado -incluso se lo ha superado-, faltando todavía el mes de abril.

Con esto destaco el trabajo que se ha hecho juntamente con la Gerencia General, de machacar y de insistir sobre los matriculados y recordarles que tenían al cobro la matrícula y que debían pagarla. Nada más que eso...

Dr. Fanego.- Si me permite, quiero...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo va a aplaudir.

Dr. Fanego.- No, no...

² Ver el Apéndice.

Dr. Decoud.- Sí, a Campidoglio tienen que aplaudir.

Dr. Fanego.- Decía que quiero elogiar la actividad de aquellos que están destinando su labor al cobro de la matrícula. Hoy un colega se quejó porque a las 5 de la mañana lo despertó un correo del Colegio, reclamando el pago de la matrícula. (Risas.) Y me dijo que en los últimos cinco días recibió cinco correos, a distintas horas del día, reclamando el pago. Me parece que es una labor eficiente y eficaz.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Se solicita se ratifique la decisión adoptada por artículo 73 respecto de 6 solicitudes de inscripción para la jura extraordinaria que se llevó a cabo el día 27 de marzo de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- También se solicita se ratifique la inscripción de la jura realizada en el día de la fecha, 3 de abril.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita se ratifique el destino de 8.500 pesos, con cargo de rendir cuentas a Tesorería, en concepto de materiales y alquiler de cancha para los entrenamientos del equipo de fútbol que representará al Colegio, así como también de los gastos remanentes de las competencias que se realizan contra otros Colegios de Abogados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Como no fue circularizado y no tenemos el informe, yo me voy a abstener.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención de los doctores Roncero y Guaia y de las doctoras Paniagua y Nasser.

Dr. Fanego.- Expediente 422.740: regulación de honorarios a letrados no matriculados. ¿Recuerdan que este tema ya fue tratado en el Consejo? La Asesoría Letrada ha dictaminado sobre la cuestión, recomendando el pase a la Comisión de Juicio Político.

Como esto llegó el día 1º, pasado el horario para poder remitirlo, no hubo tiempo de circularizarlo, no obstante lo cual está a consideración de todos ustedes el dictamen que, si ustedes quieren, les puedo leer.

Dice así: “Vienen estas actuaciones a la suscripta, conforme resolución del Consejo Directivo, a fin de dictaminar acerca de las posibles vías a seguir por este Colegio en relación al desempeño de los jueces intervinientes en la causa de referencia, la que tramitó ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 y ante la Sala I del fuero.

“En la mencionada causa los magistrados intervinientes en ambas instancias han consentido la actuación profesional del abogado, doctor Alejandro Bartolomé Frigerio, sin encontrarse matriculado en este Colegio, y se han regulado honorarios por dicha actuación ilegítima.

“Este proceder de los magistrados violenta normativa colegial y las más elementales reglas procesales.

“Por lo expuesto, teniendo por reproducido el dictamen agregado a fojas 22/25...”, de las que ya tuvo conocimiento este Consejo en su anterior intervención, “... y entendiendo la suscripta que no sólo se ve afectado el correcto funcionamiento de la administración de justicia, sino también el ejercicio de la profesión de abogado, es que considero –salvo opinión en contrario- que existe mérito para dar intervención de las presentes actuaciones a la Comisión de Juicio Político a sus efectos.”.

Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración el dictamen de la Asesoría Letrada.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Expediente 422.983: oficio recibido de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Esto fue circularizado y está en conocimiento de los señores colegas. Creo que esto merece un tratamiento y una decisión por parte de este Consejo Directivo.

Este listado de secretarios o funcionarios ha sido remitido para que nosotros

prestemos conformidad con el mismo o hagamos observaciones porque son, según la Cámara –una interpretación muy capciosa de la Cámara-, abogados matriculados.

Yo creo que en esto debemos tener en cuenta que la situación no es tan así como dice la Cámara. Ellos hacen referencia a las leyes 26.372 y 26.376 y a las dos leyes que regulan el ejercicio del Consejo de la Magistratura, 24.937 y 26.855. En todas se hace referencia a abogados matriculados.

Han venido corriendo numerosos funcionarios a los efectos de matricularse, cosa que me parece muy bien porque eso representa un ingreso que tiene el Colegio en concepto de inscripción. Pero la ley y también el reglamento que dictó la resolución del Consejo de la Magistratura número 8 de 2014 hablan de un equilibrio entre funcionarios matriculados como abogados y abogados en el ejercicio profesional.

Si a ustedes les parece bien, voy a proponer que le contestemos a la Cámara diciendo que nosotros no tenemos nada que observar porque es una cuestión interna de la Cámara y mandar a publicar esta resolución, diciéndoles a los colegas que quieren ser subrogantes que presenten en un plazo que determinará este Consejo sus antecedentes y que cumplimenten todos los requisitos necesarios, a fin de que nosotros presentemos a posteriori una nómina de abogados que desean ser jueces o que se proponen como jueces subrogantes.

El listado de abogados matriculados, de acuerdo a las leyes, debió hacerlo el Poder Ejecutivo cada tres años, tomándolo de la matrícula federal. De hecho, ustedes recordarán que en el mes de febrero el Poder Ejecutivo envió una nómina de abogados para cubrir supuestas vacantes como conjueces de la Corte y de la Cámara Federal de Casación.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Me quedé pensando realmente en que el Consejo de la Magistratura cumple con una norma donde nos manda listados sin haber hecho la convocatoria que debía hacer. Es decir, los listados que cada tres años deben ser conformados por el Poder Ejecutivo deben serlo a requerimiento a todas las entidades que tengan abogados matriculados y que estén en condiciones de aspirar a esos puestos...

Dr. Fanego.- Así es.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- ..., cosa que no ha hecho. Esto salió de la Asociación de Magistrados, en donde se urgió a todos los secretarios de los fueros a que se presenten, recordándoles que el mayor impedimento era no estar matriculado, porque la ley habla de abogados matriculados. Pero como la ley no distingue “abogados matriculados en el ejercicio profesional” el abogado que ejerce alguna posición en el Poder Judicial es un abogado matriculado incompatible. Lo que pasa es que la ley no dice que el abogado matriculado debe serlo en ejercicio profesional, sino que habla solo de “abogados matriculados”; no lo aclara.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Es caprichosa; como dijo el doctor Fanego, es capciosa.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Cuando uno se matricula en el Colegio va a tener un tomo, un folio, y la credencial dice “incompatible”. No deja de ser un abogado matriculado pero que no puede ejercer la profesión por la incompatibilidad de ejercer un cargo judicial. Pero con eso salva lo que las leyes dicen –tanto la 26.372 como la 26.376, una para las Cámaras Penales Criminales y la otra para los demás fueros- porque en ellas se sostiene que deben ser “abogados matriculados”. Y abogados matriculados somos todos: los activos, los honorarios, los incompatibles, etcétera.

La filosofía de la norma es el abogado que ejerce la profesión. Pero no lo aclara y la interpretación que le da la Cámara es esta. Y el Poder Ejecutivo no cumple con lo que debería cumplir, que es pedir los listados.

Dr. Fanego.- No lo dice la Cámara, sino el Consejo, lo que es peor.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Yo sé que es la Cámara...

Dr. Fanego.- El artículo 3° de esta resolución 8 de 2014 dice lo siguiente: “En los términos previstos por el artículo 1°, inciso b, de la ley 23.376, las Cámaras Nacionales y Federales, previo informe de los colegios de abogados de la respectiva jurisdicción, remitirán al Consejo de la Magistratura la nómina de secretarios de todas las instancias de los tribunales de la jurisdicción que se encuentren matriculados y que hubieren manifestado conformidad para integrar las referidas listas de conjuces. En similares términos deberá informarse la nómina de secretarios de la matrícula federal.” O sea que la reglamentación directamente nos excluye, mientras que la ley no dice eso.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Así es.

Tiene la palabra el doctor Guaia.

Dr. Guaia.- Estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Fanego.

Si vemos el último párrafo del artículo 3° de la reglamentación, que es un reglamento del Consejo de la Magistratura, observaremos que allí se sostiene lo siguiente: “El Consejo de la Magistratura requerirá al Poder Ejecutivo que en oportunidad de confeccionar la lista de conjuces incorpore también a los abogados.”. Esto quiere decir que el Consejo se está dando un consejo a sí mismo para llevar a cabo la incorporación de abogados, lo que en la práctica significa que lo que está haciendo es dejarnos afuera.

Sr. Presidente (Dra. Calógero).- Además, no respeta la ley porque la ley no dice eso.

- *Ingresa el señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Guaia.- La ley dice, además, en su artículo 7°, inciso 2, que el Consejo deberá garantizar la igualdad y no discriminación entre abogados y funcionarios a la hora de completar los cargos judiciales. Por esta circunstancia yo propongo, si ustedes me permiten, que avancemos un paso más: o sea, no solamente informar lo que se nos pide como Colegio –que, supongo, estará referido al estado matricular de los funcionarios de la lista; calculo que debe ser eso-, sino que se le solicite expresamente al Consejo de la Magistratura –no a la Cámara- que establezca la forma en la cual el Colegio de Abogados...

Dr. Fanego.- La ley habla de la nómina que remitirá el Poder Ejecutivo...

Dr. Guaia.- Es esta misma nómina, doctor.

Acá está pidiendo a la Cámara que elabore la nómina que va a ir al Poder Ejecutivo para que luego apruebe. ¿Quién va a hacer la de los abogados?

Dr. Fanego.- Por eso, el Poder Ejecutivo nos tendría que pedir a los colegios que enviemos la nómina. La última vez que ocurrió esto fue por el año 2006, 2007 o 2008, no recuerdo.

Dr. Guaia.- La integración de conjueces es función del Consejo de la Magistratura, por lo menos en la etapa de propuestas. Si el Consejo de la Magistratura no propone abogados de la matrícula que no sean funcionarios, nadie lo va a hacer. Entonces yo sugiero, y creo que en esto estamos todos de acuerdo, que solicitemos expresamente al Consejo de la Magistratura que cumpla con la ley, y así como les solicitó a las Cámaras que designen funcionarios con matrícula, que solicite al Colegio Público de Abogados que proponga abogados con matrícula para que cumplan la misma función de conjueces que se sugiere para funcionarios judiciales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Creo que, en general, estamos todos de acuerdo.

Dr. Fanego.- Tal cual.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces la moción sería lo que dice el doctor Fanego, aunado a lo que dice el doctor Guaia; es decir, publicar esto en la página web para que se inscriban aquellos abogados que consideren que están en condiciones y una vez armada la nómina, remitirla al Consejo de la Magistratura junto con una nota, haciéndoles saber que deben cumplir con la ley.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Concurso de monografías “El aporte de la obra de Germán Bidart Campos a la abogacía Argentina”.

Remitieron un reglamento que no llegó con el tiempo suficiente. Se los voy a remitir para que sea tratado en la próxima sesión.

Como primer tema voy a solicitar que se apruebe esta actividad. A su vez voy a informar que se van a premiar los tres primeros puestos, siendo el primer premio la entrega de un tratado completo del doctor Germán Bidart Campos. A su vez, sugieren un premio dinerario que voy a solicitar al tesorero que para la próxima sesión nos informe si es posible otorgarlo. Estiman el monto total de premios en 6000 pesos: 3000, 2000 y 1000. Creo que no es un importe...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No existe.

Dr. Fanego.- Tal cual, que no existe, para una monografía de estas características...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una vergüenza.

Dra. Carqueijeda Román.- Recién cuestionaron 300 pesos de honorarios...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la actividad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Votan todos a favor? ¿Roncero cómo vota?

Dr. Roncero.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se abstiene Roncero.

Se aprueba la actividad; no los montos.

Dr. Fanego.- Respecto de los montos voy a solicitar que el tesorero nos informe la próxima sesión.

El doctor Alberto Benarós nos manifiesta su profundo agradecimiento por el diploma que le ha entregado el Colegio en su condición de matriculado honorario.

Designación de empleados. Voy a solicitar se autorice la contratación de dos empleados para las áreas de Servicios a los Matriculados y Almacén y Servicios Generales, con retribución bruta mensual de 6.695 pesos más el 10 por ciento de presentismo, correspondiente a la categoría A3, que es la categoría inicial en el convenio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Dr. Roncero.- Por la negativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere un poquito, doctor. Por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay ocho votos.
Por la negativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tres votos.
Doctor Guaia, ¿cómo vota?

Dr. Guaia.- Me abstengo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se abstiene el doctor Guaia.

Dr. Fanego.- No hay más tema de Secretaría.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se informa que a partir del lunes 21 de abril entra en vigencia la nueva credencial profesional de color rojo, la que convivirá con el formato azul vigente, si es que alguno la tiene sana, porque realmente es impresentable. La reposición va a ser sin cargo para aquellos matriculados que se encuentren al día con el pago de la matrícula.

Por Secretaría General se remitirán notas a las distintas Cámaras poniendo en conocimiento la vigencia de la nueva credencial. La muestro por si la quieren ver. Credencial con chip, credencial inteligente, la cual se aprobó en este Consejo a propuesta de este presidente.

Aprobar la impresión de 100.000 ejemplares del suplemento Quantum del mes de abril, a cargo de la empresa Angular S.R.L. por la suma de 128.900 pesos más IVA, costo unitario: 1,289 pesos más IVA.

En consideración.

Dra. Nasser.- Señor presidente: no llegué a advertir bien la cantidad. ¿Me la puede repetir?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobar la impresión de 100.000 ejemplares del suplemento Quantum del mes de abril, a cargo de la empresa Angular S.R.L. por la suma de 128.900 pesos más IVA, costo unitario: 1,289 pesos más IVA.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nueve votos por la afirmativa.
Por la negativa.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tres votos.

Aclaro que fue el doctor Guaia quien votó por la afirmativa, para que no tengamos ningún problema.

Hasta la próxima sesión.

- *Son las 20.37.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 03.04.14**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20.03.14**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

No se registran.
 - 6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

*Causa N° 26.118 "KATZ, SOFIA s/conducta" - la sanción quedó firme el

27.02.14 y el período de suspensión abarca desde el 16.04.14 hasta el 16.07.14 inclusive

- 6.3** Expte. 421.604 - TRIBUNAL DE DISCIPLINA - Sanción de 'Advertencia en Presencia del Consejo Directivo' - Causa 27.251 "M.,A.C. s/ Conducta"

- 6.4** ESCUELA DE POSGRADO - Convenio de Cooperación con el Colegio de Abogados de Pichincha (Ecuador) - **Asesoría Letrada**

- 6.5** ESCUELA DE POSGRADO - Convenio Marco de Colaboración Asociativa No Societaria con el Instituto de Capacitación Profesional - **Asesoría Letrada**

- 6.6** ABALO, SILVIA - Encuentros de Cine y Derecho que se desarrollarán los días 8 de mayo, 24 de junio y 21 de agosto del corriente, en el Salón Auditorio

- 6.7** Expte. 359.075 - MARGAROLI, JOSEFINA Y MACULAN, SERGIO - s/ Ley que regule el procedimiento de presentación ante órganos del Sistema Interamericano de DDHH - **Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa (Tratado en sesión del 29.03.12)**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

6	811	GOLDSTEIN, MABEL ROSA
6	992	ID, JOSE
10	3	LUBENFELD, RICARDO ISMAEL
10	273	BUACAR, MARTA SONIA
11	495	LARRANDART, ENRIQUE PEDRO
13	791	PARDO MARTIN, BEATRIZ MONICA
15	576	NAVARRO CHANA, CARLOS GONZALO
16	929	DARAY, HERNAN
18	6	NARA, JOSE ANTONIO
18	496	FARES, EDUARDO LUIS
19	430	MEALLA, GRACIELA BRIGIDA
20	69	GAROFALO, PAULINA
21	394	SEGATO, AUGUSTO
21	705	RAVAIOLI, LUIS OSVALDO
21	743	SEIJAS, ELOY ENRIQUE
22	302	WAISSBEIN, HUGO DAVID
25	255	LUNGARETE, SUSANA
25	388	ANTONELLI, CARLOS EDUARDO
27	778	SUCARI, MARCELO TUFÍ
29	34	TROTТА, ALBERTO ENRIQUE
29	478	VAZQUEZ, LUIS FERNANDO
32	158	OYOLA, JUAN CARLOS
34	679	AGOSTINO, OSVALDO
38	230	MUSCILLO, MARIA CRISTINA
38	868	GRAU DIECKMANN, CARLOS ADOLFO
41	314	ROSS KERBERNHARD, SEBASTIAN JAVIER
42	419	LENTINI, OSVALDO
45	608	D'AQUILA, MARIO FELIX
46	673	BEROIZ, ABEL SERGIO
46	854	PEREZ RUIZ, RICARDO
47	200	SACCONI, GILDA MARIA
47	925	TRONCOSO, ALBERTO JOSE
55	487	MANTECON FUMADO, GABRIELA CARMEN
57	927	GARCIA CONTO, SILVINA GABRIELA
59	655	LESTON, JUAN CARLOS
61	294	MANSILLA, CARLOS GUIDO
64	729	FRANK, ROBERTO ANDERSSON
67	648	PATIÑO, ELVIRA BEATRIZ
68	289	GRIFFITHS, ALEJANDRO
70	222	ROMANO, OSVALDO
71	53	ADAMOLI, ANGELA SUSANA
72	518	MARTIN, ELBA NOEMI
73	765	MARCHESINI, MARIA JULIANA
74	639	SZUMIK, MARGARITA CONCEPCION

76 985 RAMIREZ, ROBERTA JORGELINA
 77 726 RECIO, MARIA CANDELA
 83 772 ALVAREZ, MYRIAM LORENA
 85 573 PAREDES, MARIELA
 85 876 VAONA, BEATRIZ LUCIA
 88 826 ROMANO, ROBERTO CLAUDIO
 98 531 LO SCHIAVO, ROMINA PAOLA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.454	III	G.,O.R. - R.,G.F.	ABSOLUTORIA
26.521	III	M.,I.J.	ABSOLUTORIA
25.973	I	F.,A.L.	ABSOLUTORIA
26.456	I	V.,C.H.	ABSOLUTORIA
26.784 / 26.913	I	B.,M.O.	ABSOLUTORIA
26.807	III	S.,S.M.	ABSOLUTORIA
26.945	II	P.,A.A. - R.,N.P.L	ABSOLUTORIA
27.258	I	R.,J.C.	ABSOLUTORIA
26.984	III	A.,V.G.	DESEST. POR INCOMPETENCIA
26.697	I	T.,A.E.	DESEST. IN LIMINE
26.813	I	T.,M.P.	DESEST. IN LIMINE
27.015	II	B.O.,S.E. - F.,M.A.	DESEST. IN LIMINE
27.125	I	L.,S.A.	DESEST. IN LIMINE
27.173	I	P.D.M.,M.P.	DESEST. IN LIMINE
27.219	III	M.,M.B.	DESEST. IN LIMINE
27.432	II	L.,M.D.	DESEST. IN LIMINE

27.524	III	S.,M.E.	DESEST. IN LIMINE
27.565	III	K.,I.	DESEST. IN LIMINE
27.405	I	P.,F.G. - S.,J.L.	DESEST. POR PRESCRIP.
25.443	I	Z.,J.I.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.005	II	R.,S.B.	LLAMADO DE ATENCIÓN
19.932	II	P.,C.R.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.095	III	R.,S.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.079	II	P.,R.C. - T.,N.R.	LLAMADO DE ATENCIÓN
23.939	I	P.,CH.Y.	LLAMADO DE ATENCIÓN
19.829	III	A.,A.B.	MULTA \$20.000
26.000	II	W.,J.J.	MULTA \$10.000
26.641	I	D.,M.F.	MULTA 50% SUELDO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
24.865	II	P.,L.L. - L.,D.	MULTA \$3.000 (P.,L.L.) - REVOCADA (L.,D.)
26.058	III	C.,E.J. - Z.,G.R.	MULTA \$5.000 c/u
22.361	II	D.,M.S. - A.,V.B.	MULTA \$3.000 (D.,M.S.) - ABSOLUTORIA (A.,V.B.)
6.268	II	Z.,R.	MULTA \$3.500
27.097	II	C.,R.H.	ADVERTENCIA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO
26.118	II	KATZ, SOFIA	SUSPENSIÓN TRES MESES

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**
- 11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**
- 12.- **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN**
- 13.- **INFORME DE TESORERÍA**
- 14.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**
- 15.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-16 Derecho de la Niñez y la Adolescencia	BREA	CAROLINA ALEJANDRA MARIA	72-269	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	FERNANDEZ	RAFAEL GUILLERMO	118-913	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	QUINTEROS	JOSE ROBERTO	112-860	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	ACUÑA	CLAUDIA VALERIA	118-750	ALTA PARTICIPANTE
	C-31 Abogados por la Paz y la no Violencia	OTAZU	CARMEN ALICIA	44-875	ALTA TITULAR
	C-31 Abogados por la Paz y la no Violencia	OTTAVIANO	LORENA LUJAN	54-263	ALTA TITULAR
	C-39 Derechos de los Adultos Mayores	NAPOLI	MIRTA DEL CARMEN	20-332	ALTA TITULAR

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	AGUILAR	LUZ ESTELA	111-513	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ALBERTI	MONICA BEATRIZ	52-566	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CALVO	ANA ESTELA	30-952	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	CONVERTINI	ANA MARIA	32-142	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	DIEGUEZ	GRACIELA INES	95-287	BAJA ART.10

I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	MENDO	LIDIA MARIA	105-304	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	OBERTI	ESTELA GRISELDA	45-175	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	PASCUAL	ANTONIO RAULINO	93-173	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	RECASENS	SOLANGE	94-480	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	ROSS KERBERNHARD	RICARDO GUILLERMO	25-095	BAJA ART.10
I-40 Derecho de la Propiedad Horizontal	SAHAKIAN	ROSA ISABEL	39-696	BAJA ART.10

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 1 de Abril de 2014.

A: Consejo Directivo CPACF

**De: Dra. Andrea Campos
Dr. Mariano Ferradas Lamas
Coord. Gral. de Mediación - CPACF**

REF.: Informe de la Escuela de Mediación al C.D., sesión del 03/04/2014.

De mi consideración:

Tenemos el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- El día 13 de marzo., dieron comienzo dos (2) Cursos de Capacitación Continua de 10hs: el N° 4/2014, "Herramientas del Mediador: Función del Abogado de Parte", con días de cursada los Jueves, en el horario de 09:30 a 12:30, y el curso N° 14/2014, "El Arte de Preguntar para Saber, Reformular y Replantear", con días de cursada los Jueves, en el horario de 16 a 21hs.
- El día 14 de marzo ha finalizado su cursada el Curso de Capacitación Continua N°11/2014, "El Mediador y las Situaciones de Violencia Doméstica".
- El día 14 de marzo dió comienzo el Curso de Capacitación Continua N° 15/2014, "Mediación en Conflictos de Consumo", con días de cursada Viernes, en el horario de 16:30 a 21:30 hs., con 10 hs de carga horaria.
- El día 17 de marzo ha comenzado su cursada el Curso de Capacitación Continua N° 6/2014, "Mediación en la Liquidación de la Sociedad Conyugal", con días de cursada miércoles, en el horario de 09:30 a 14:30 hs, con una carga horaria de 10 hs.

- Se inició la inscripción de los siguientes Cursos de Pasantías en Mediación – Formación Básica – Módulo III : El N° 1/2014, con días de cursada Lunes y Miércoles, en el horario de 09:30 a 13:30 hs, con fecha de inicio el día 11 de junio ; el N° 2/2014, con días de cursada Lunes y Miércoles, en el horario de 09:30 a 13:30 hs, con fecha de inicio el día 11 de junio; el N° 3/2014, con días de cursada Lunes y Miércoles, en el horario de 14:00 a 18:00 hs., con fecha de inicio el día 11 de junio; el N° 4/2014, con días de cursada Lunes y Miércoles, en el horario de 14:00 a 18:00 hs, con fecha de inicio el día 11 de junio; el N° 5/2014, con días de cursada Martes y Jueves, en el horario de 09:30 a 13:30 hs., con fecha de inicio el día 10 de junio; el N° 6/2014, con días de cursada Martes y Jueves, en el horario de 09:30 a 13:30 hs, con fecha de inicio el día 10 de junio; el N° 7/2014, con días de cursada Martes y Jueves, en el horario de 14:00 a 18:00 hs, con fecha de inicio el día 10 de junio; y el N° 8/2014, con días de cursada Martes y Jueves, en el horario de 14:00 a 18:00 hs., con fecha de inicio el día 10 de junio.

- El día 25 de marzo ha comenzado su cursada el Curso de Capacitación Continua N° 7/2014, “La Agenda del Mediador”, con días de cursada Martes y Jueves en el horario de 16:00 a 21:00 hs., con una carga horaria de 10 hs. El mismo se ha llevado a cabo con su máximo de inscriptos (15 vacantes).

- Ha finalizado la cursada de dos (2) Cursos Introdutorios en Mediación – Formación Básica Módulo I -: El N° 3/2014, con 26 inscriptos (siendo su máximo permitido de 30 alumnos), en el horario de 09:30 a 13:30 hs.; y el N° 4/2014, con cupo completo (30 inscriptos), en el horario de 17:30 a 21:30 hs.

- La cursada del Curso de Capacitación Continua N° 8/2014, “Ley 26.589 – Nueva Ley de Mediación”, ha finalizado el día 25 de marzo, con 10 hs. de carga horaria y con cupo completo (15 inscriptos).

- El día 26 de marzo, finalizó la cursada de dos (2) Cursos Introdutorios en Mediación – Formación Básica Módulo I -: El N° 1/2014, con 17 inscriptos, en el horario de 09:30 a 13:30 hs.; y el N° 2/2014, con su cupo completo (30 inscriptos), en el horario de 17:30 a 21:30 hs.

- Ha finalizado su cursada el Curso de Capacitación Continua N° 6/2014, “Mediación en la Liquidación de la Sociedad Conyugal”.

- Con fecha 27 de marzo, ha finalizado la cursada de dos (2) Cursos de Capacitación Continua : El N° 4/2014, “Herramientas del Mediador: Función del Abogado de Parte”, en el horario de 09:30 a 13:00 hs. y el N° 7/2014, “La Agenda del Mediador”, con cupo completo (15 inscriptos) en el horario de 16:00 a 21:00 hs.

- Finalizó la cursada de la “Especialización en Mediación Familiar” N° 1/2014, con 22 inscriptos (siendo 30 su máximo permitido), en el horario de 16:00 a 20:00 hs.

- El día 28 de marzo, finalizó la cursada del Curso de Capacitación Continua N° 13/2014, "Mediación para Adultos Mayores en Contextos Familiares", con 17 inscriptos, en el horario de 09:30 a 14:30 hs.
- El día 1º de abril ha finalizado la cursada de dos (2) Cursos de Pasantía en Mediación – Formación Básica – Módulo III: El N° 6/2013, con 14 inscriptos (siendo 15 su máximo permitido) , en el horario de 09:30 a 13:30 hs.; y el N° 7/2014, con 12 inscriptos, en el horario de 14:00 a 18:00 hs.
- El día 25 de Marzo se ha abierto la inscripción a un nuevo curso de Formación Básica: "Introductorio en Mediación" N° 5/2014. El mismo tendrá lugar los días Lunes y Miércoles de 17:30 a 21:30hs, con fecha de inicio el día 28 de Abril.
- Con fecha 3 de abril se abre la inscripción a dos nuevos cursos de Capacitación Continua: "Ley 26.589 – Nueva ley de Mediación" (16/2014), pautado para los días Viernes, en el horario de 16:30 a 20hs, con fecha de inicio el día 23 de Mayo, y al curso: "Aportes de la Teoría de los sistemas a la Mediación en las Empresas de Familia" (17/2014), con días de cursada los Martes y Jueves, de 9:30 a 13hs, con fecha de inicio el día 29 de Mayo.

Sin otro particular, los saludo atentamente.